

PROTOCOLO ANTE RIESGO SUICIDA EN ESTUDIANTES



Universidad
Finis Terrae



CONTROL DE VERSIÓN

Para mantener el control y la trazabilidad de los cambios realizados en el presente reglamento, a continuación, se presenta la estructura de registro que se debe completar cada vez que el contenido del mismo se modifique:

VERSIÓN SEGÚN AÑO Y FECHA DE MODIFICACIÓN			OBSERVACIONES / MODIFICACIONES REALIZADAS	AUTOR
Acta	Versión	Fecha		
Nº1	1	17-10-2024		Ignacia Pfingsthorn



I. Fundamentos

El siguiente documento tiene el objetivo de establecer un protocolo de acción para los integrantes de la Universidad Finis Terrae en el caso de presencia de riesgo suicida en estudiantes de la universidad. Se plantea distinguir los canales y márgenes de acción, con el propósito de dar una respuesta adecuada, coordinada y oportuna frente a una situación de riesgo suicida de un/a estudiante.

II. Definiciones

Para el siguiente protocolo, se entenderá como **riesgo suicida** la posibilidad de que una persona atente deliberadamente contra su vida, que incluye la presencia de pensamientos acerca de la voluntad de quitarse la vida, con o sin planificación o método. Es importante considerar el riesgo y la urgencia de acoger y atender cada una de las manifestaciones, puesto que conllevan un profundo dolor y malestar psicológico que impide continuar con la vida y del cual ni se visualizan alternativas de salida o solución (MINSAL, 2019).

De esta manera, es relevante distinguir entre los siguientes conceptos definidos a continuación (MINSAL, 2019; OMS, 2014):

- **Suicidalidad:** un continuo que va desde la mera ocurrencia hasta la consecución del suicidio, pasando por la ideación, la planificación y el intento suicida.
- **Conducta Autolesiva:** Actos intencionales y directos de daño sobre el propio cuerpo sin una clara intención de acabar con la vida. Por medio de la sensación provocada de las autolesiones se busca aliviar el intenso malestar psicológico experimentado por la persona. Este tipo de conducta puede no provocar lesiones importantes, provocar lesiones o provocar la muerte de manera no intencional.
- **Ideación Suicida:** Pensamientos acerca de la voluntad de quitarse la vida, con o sin planificación o método específico.
- **Intento Suicida:** Serie de conductas o actos que intencionalmente busca la persona para causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando la consumación de ésta.



- **Suicidio Consumado:** Término que una persona en forma voluntaria e intencional decide terminar su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.

En estas situaciones se presentan diversas señales de alerta que son relevantes a considerar:

Hablar sobre...	<ul style="list-style-type: none">▪ Hablar directamente como: “Desearía estar muerto”, “voy a terminar con todo”.▪ Realiza verbalizaciones indirectas que aluden al suicidio como: “No voy a estar por acá por mucho más tiempo”, “a nadie le importa si estoy o no”, “desearía no estar”.
Sentirse...	<ul style="list-style-type: none">▪ Sentir un dolor profundo que no acaba y que hace sentirse atrapado.▪ Vacío, sin esperanza, atrapado o sin razón para vivir; extremadamente triste, ansioso, agitado o lleno de ira; con un dolor insoportable, ya sea emocional o físico.
Cambiar de comportamiento...	<ul style="list-style-type: none">▪ Realiza actos de despedida, como puede ser enviar cartas o mensajes por redes sociales, dejar regalos o hablar como si ya no fuera a estar más presente.▪ Menciona un método específico, por ejemplo, escribir una carta con la idea de que se va a matar o causar daño.▪ Hace un plan, preparación y ensayos suicidas, incluyendo la creencia de que va a cometer suicidio o se lastimará.

III. **Ámbito de aplicación y procedimiento**

El presente protocolo aplica a los casos de la presencia de riesgo suicida en estudiantes que se encuentran en las dependencias de la Universidad. En tales casos, todo miembro de la comunidad universitaria que se encuentre informado o en presencia de riesgo de suicidio de un estudiante, puede colaborar en la aplicación del presente protocolo. Por tanto, comprende a estudiantes, docentes y funcionarios que tienen relación con la Universidad.



También se deberá aplicar el protocolo en el caso que estudiantes revelen conductas suicidas, ideas suicidas o conductas autolesivas sin intención suicida en contexto de entrevistas con directores, docentes o funcionarios de la universidad. En dicha situación los funcionarios podrán contactarse directamente con la Unidad de Primeros Auxilios (UPA) o con la Unidad de Salud y Bienestar Estudiantil para derivar a una evaluación de riesgo suicida, informando al estudiante en todo momento de la activación del protocolo.

IV. Procedimiento

Respecto al procedimiento de casos donde hay presencia activa del riesgo, a continuación, se describen las principales etapas a seguir:

1) Recepción

La recepción consiste en el primer contacto con el/la estudiante, durante el cual se identifican señales de riesgo suicida (conductas o verbalizaciones), en el intertanto es atendido por la **Unidad de Primeros Auxilios (UPA)**, que se encargará de evaluar y dar el apoyo correspondiente. Durante todo este periodo, la persona debe estar siempre acompañada y, en caso de ser posible, se busca obtener los datos de identificación del estudiante, priorizando el nombre y la carrera que está cursando.

En esta etapa, se recomienda mantener la calma, una actitud receptiva y respetuosa con el estudiante en todo momento, sin profundizar en el riesgo. Además, es importante favorecer un ambiente seguro, empático y de contención, validando sus vivencias y evitando juicios de valor. Luego, se debe explicar al estudiante que se realizará el contacto con la Unidad de Primeros Auxilios (UPA), para que un profesional pueda asistir la situación y evaluar el manejo del riesgo presentado.

2) Contactar

En todo caso de presencia de riesgo suicida se deberá comunicar a la brevedad con la Unidad de Primeros Auxilios (UPA), de las siguientes maneras:



- Desde celular: +56 9 8213 7559
- Asistencia presencial: Edificio Amberes Sur, primer piso.

El profesional *será quien evaluará, usando como instrumento de evaluación la escala Columbia, el nivel de gravedad de la situación y asistirá al estudiante de acuerdo a la situación que se presente*. Siempre que un estudiante sea derivado por salud mental, La Unidad de Primeros Auxilios (UPA) deberá dar aviso a la Unidad de Bienestar y Salud Mental, perteneciente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Vida Universitaria (DAE) de quienes también podrá apoyarse.

En el caso de que UPA no se encuentre disponible, se deberá contactar a la Unidad de Bienestar y Salud Mental, perteneciente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) para coordinar la evaluación del estudiante.

- Número de contacto: 22 420 7386
- Asistencia presencial: Edificio Amberes Norte, primer piso.

3) Evaluación y manejo

Los siguientes pasos serán realizados exclusivamente por Unidad de Primeros Auxilios Psicológicos y/o Unidad de Bienestar y Salud Mental, según la disponibilidad que exista en ese momento. La evaluación del nivel de severidad del riesgo suicida se realiza en base a la escala para la evaluación y manejo del riesgo suicida “Escala de calificación de gravedad del suicidio de Columbia (C-SSRS)” (Anexo 1). Esta contiene 6 preguntas de SI o NO en las que se pide a los/as estudiantes que indiquen si han experimentado pensamientos o sentimientos relacionados con el suicidio durante el último mes y los comportamientos durante su vida y los últimos 3 meses. Cada pregunta aborda un componente diferente de la gravedad y el comportamiento de la ideación suicida. De acuerdo a la implementación de la escala se categoriza entre riesgo alto, moderado y leve, a partir de lo cual se procederá a actuar según cada caso.

En caso de encontrarse con un/a estudiante **SIN RIESGO o RIESGO BAJO**, continuar la atención según el funcionamiento normal del servicio que esté entregando y se ofrece contactar al número de emergencia. En caso de que el estudiante no tenga ningún tipo de tratamiento, la Unidad



de Bienestar y Salud Mental lo orientará en los servicios y posibles derivaciones en tratamientos de salud mental de acuerdo a la previsión de salud que tenga el/la estudiante. En caso de que el estudiante cuente con tratante externo, copiar por correo al tratante los acuerdos de la entrevista realizada.

Si se trata de un caso de riesgo **MODERADO**, el profesional a cargo procederá a psicoeducar sobre la necesidad de tratamiento y derivación a atención de salud mental. Se contactará vía teléfono y/o mail a los contactos de emergencia del/a estudiante y ponerles al tanto del riesgo, enviando por correo una declaración de responsabilidad (Anexo 2), además las recomendaciones de cuidados y listado de servicios de urgencia (Anexo 3) a llevar en caso de ser necesario. Es recomendable que alguien acuda presencialmente en su búsqueda. Durante la espera de alguien de la familia o persona adulta responsable, quien está en riesgo debe **permanecer en compañía** de:

- Unidad de Primeros Auxilios
- Dirección de asuntos Estudiantiles y Vida universitaria
- Personal administrativo designado desde cada Escuela.

En caso de estar ante un riesgo **ALTO** se aplicará nuevamente la escala de Columbia, el profesional a cargo, deberá llamar a contactos de urgencia y se esperará su llegada, acompañando al/a estudiante. Se enviará por correo con copia al estudiante y contacto de emergencia, las recomendaciones de cuidados y una declaración de responsabilidad (Anexo 2). Es sumamente relevante hacer un seguimiento telefónico o por mail, para conocer indicaciones y derivación recibida en el servicio de urgencia. En caso de ser necesario, orientar mediante la trabajadora social, la continuidad de tratamiento donde haya sido derivada.

Si no hay un adulto responsable que pueda llevar al estudiante a un servicio de Urgencia, la Unidad de Primeros Auxilios gestionará su traslado en ambulancia a un servicio especializado.

Considerando la ubicación de la Universidad, el centro más cercano es la Red Salud Oriente:

- Centro de Urgencia Ñuñoa: Los Jardines 1082
- SAPU El Aguilucho Providencia: El Aguilucho 3292



En el caso de no ser posible, se sugerirá la atención de urgencia del Instituto Psiquiátrico Horwitz <https://www.psiquiatrico.cl/>, dirección La Paz 841, Santiago, Recoleta, Región Metropolitana.

Luego al evento, la Unidad de Bienestar y Salud Mental se reunirá con el secretario académico de la carrera correspondiente para informarle lo sucedido y definir un “Plan de Seguimiento”, con el objetivo de que la escuela realice el monitoreo de la situación académica del estudiante.

Por otro lado, en caso de que se haya realizado una derivación a un centro asistencial externo, serán los profesionales de la Unidad de Bienestar y Salud Mental quienes harán el seguimiento de la derivación realizada, y del tratamiento prescrito.

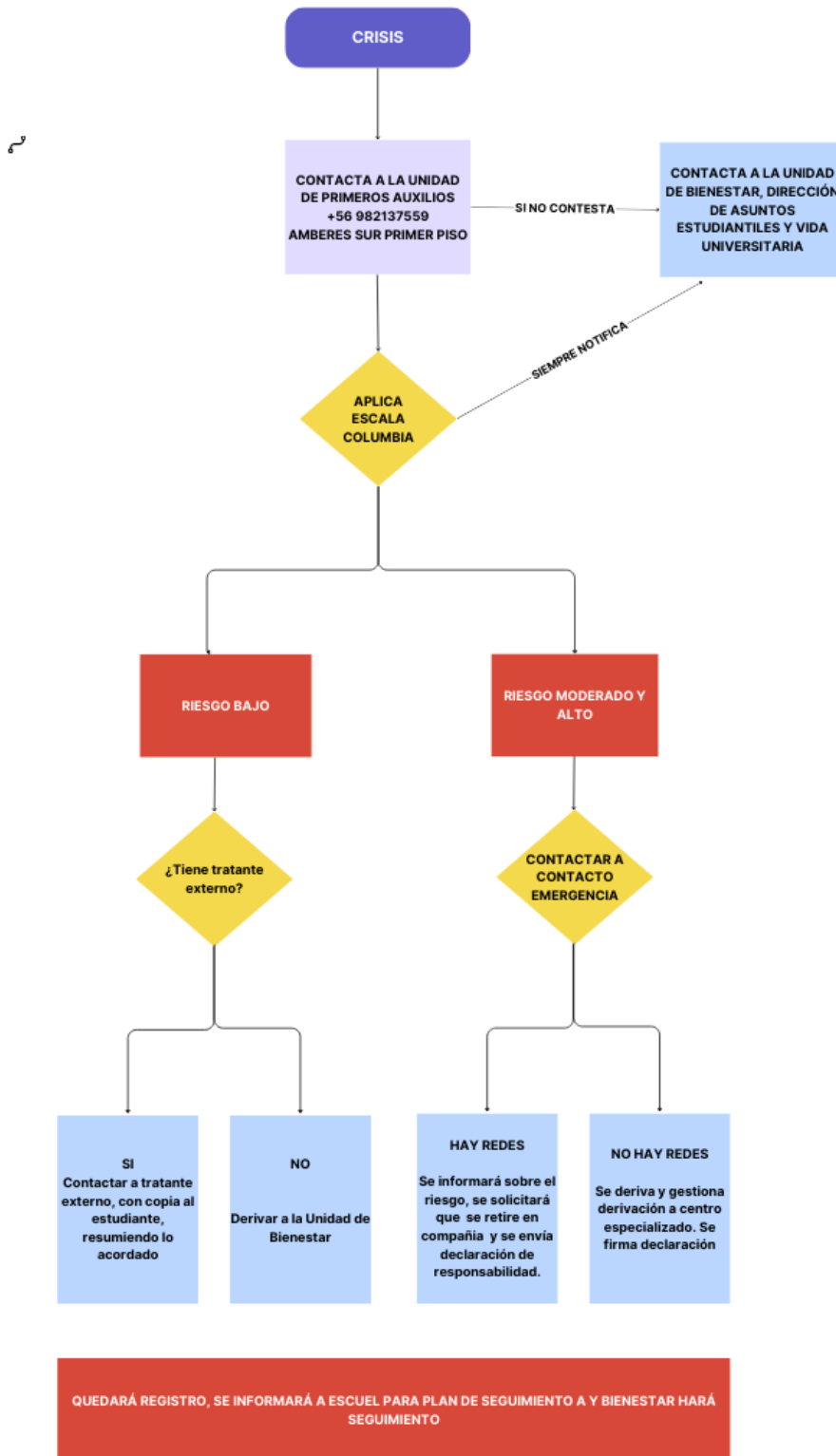
Posteriormente, independientemente del nivel de gravedad, el equipo de La Unidad de Bienestar y Salud Mental deberán realizar un seguimiento semestral, presencial o vía correo, con las Escuelas respecto a los casos donde se activó protocolo.

En caso de que la situación ocurra en contexto académico, pero en dependencias externas a la universidad (centros de práctica, campos clínicos, entre otros), se derivará al estudiante al centro asistencial más cercano.

IMPORTANTE: UPA dejará registro de TODA crisis, con la identificación del estudiante en la siguiente plantilla, la cual se compartirá con la Unidad de Bienestar y Salud Mental. Posterior a la intervención en caso de que el estudiante haya sido atendido por la Unidad de Primeros auxilios se enviará correo al estudiante con copia a la Unidad de Bienestar y Salud Mental con los acuerdos post intervención.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Dch9SxZyHci0O6H6_z4NupynaZbFrS39UGpVokJHxqI/edit#gid=0

Flujograma de acción en riesgo suicida



FLUJOGRAMA RIESGO SUICIDA

¿QUÉ HACER?

IDENTIFICA

Reconoce las señales de alerta.

01



ACOMPaña

Se recomienda mantener una actitud receptiva, en calma y respetuosa, sin profundizar en el riesgo.

02

CONTACTA

En caso de riesgo se deberá comunicar a la brevedad a la Unidad de Primeros Auxilios (UPA):

Celular: +569 8213 7559
Presencial: Primer piso
Edificio Amberes Sur.

03



05



EVALUACIÓN Y DERIVACIÓN

Los encargados de UPA o la Unidad de Bienestar serán los responsables de realizar la evaluación y manejo de la crisis. Posteriormente, se realizará la derivación y recomendación pertinente según la gravedad de la situación.

04



CONTACTA

En el caso de que UPA no se encuentre disponible, contacta a la Unidad de Bienestar en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Vida Universitaria. Se encuentran en el primer piso del Edificio Amberes Norte.



Bibliografía

MINSAL (2019a). Guía práctica en salud mental y prevención de suicidio para estudiantes de educación superior. Disponible en https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/09/2019.09.09_Gu%C3%ADa-Pr%C3%A1ctica-en-Salud-Mental-y-Preveni%C3%B3n-de-Suicidio-para-estudiantes-de-eduaci%C3%B3n-superior.pdf

MINSAL. (2013). Programa Nacional de Prevención del Suicidio. Orientaciones para su Implementación. Santiago, Chile: Departamento de Salud Mental, División de Prevención y Control de Enfermedades, Subsecretaría de Salud Pública.



ANEXO N° 1

Escala para la evaluación y manejo del riesgo suicida Columbia Suicide Severity Rating Scale (C-SSRS)

Instrumento de fácil administración (5 min. Aprox), que permite la evaluación de severidad suicida en contextos comunitarios (laborales, escolares, familiares) y equipos de salud.

<i>Formule preguntas 1 y 2</i>	Sí	No
<p>1. ¿Has deseado estar muerto(a) o poder dormirte y no despertar?</p> <p>La persona confirma que ha tenido ideas relacionadas con el deseo de estar muerta o de no seguir viviendo, o el deseo de quedarse dormida y no despertar.</p>		
<p>2. ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte?</p> <p>Pensamientos generales y no específicos relativos al deseo de poner fin a su vida o suicidarse (por ejemplo, “He pensado en suicidarme”) sin ideas sobre cómo quitarse la vida (métodos relacionados, intención o plan).</p>		
<p><i>Si la respuesta a la pregunta 2 es “SÍ”, formule las preguntas 3, 4, 5, y 6.</i></p> <p><i>Si la respuesta a la pregunta 2 es “NO” continúe a la pregunta 6.</i></p>		
<p>3. ¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo?</p> <p>El estudiante confirma que ha tenido ideas suicidas y ha pensado en al menos un método. Esto se diferencia de un plan específico con detalles elaborados de hora, lugar o método, pues en este caso existe la idea de un método para matarse, pero sin un plan específico. Incluye también respuestas del tipo: “He tenido la idea de tomar una sobredosis, pero nunca he hecho un plan específico sobre el momento, el lugar o cómo lo haría realmente...y nunca lo haría”.</p>		



<p>4. ¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo?</p> <p>Se presentan ideas suicidas activas de quitarse la vida y el o la estudiante refiere que ha tenido cierta intención de llevar a cabo tales ideas, a diferencia de ideas suicidas sin intención en respuestas como “Tengo los pensamientos, pero definitivamente no haré nada al respecto”.</p>		
<p>5. ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan?</p> <p>Se presentan ideas de quitarse la vida con detalles del plan parcial o totalmente elaborados, y el o la estudiante tiene cierta intención de llevar a cabo este plan.</p>		
<p><i>Siempre realice la pregunta 6</i></p>		
<p>6. ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida?</p> <p>Ejemplos: ¿Has juntado medicamentos/remedios, obtenido un arma, regalado cosas de valor, escrito un testamento o carta de suicidio?, ¿Has sacado remedios del frasco o caja, pero no las has tragado, agarrado un arma pero has cambiado de idea de usarla o alguien te la ha quitado de tus manos, subido al techo pero no has saltado al vacío?; o ¿Realmente has tomado remedios, has tratado de dispararte con una arma, te has cortado con intención suicida, has tratado de colgarte, etc.?</p>		
<p>Si la respuesta es “SÍ”: ¿ha sido dentro de los últimos tres meses?</p>		



ANEXO N°2

Declaración de responsabilidad:

Declaro ser el/la persona de contacto responsable (Nombre, apellido y parentesco) _____ (del/la estudiante) _____, (RUT) _____ (perteneciente a la carrera de) _____ la Universidad Finis Terrae.

Se me informo por (Nombre y apellido) _____ trabajador de la Universidad, sobre la situación de salud mental del estudiante, el grado aparente de gravedad de ésta y las implicancias aparentes y riesgos que conlleva. Solicitando que concurra a un centro de asistencia de salud mental, para la determinación clara y médica que corresponda.

Además, me dio indicaciones de seguridad a seguir y orientaciones de instituciones apropiadas para su tratamiento.

Por el presente, me comprometo a seguir las indicaciones y orientaciones recomendadas en pleno conocimiento que de no seguirlas asumo de manera personal todas las consecuencias médicas y legales que esto pueda significar en la condición de salud y académica del estudiante.

Nombre	
RUT	
Teléfono	
Dirección	
Fecha	

ANEXO N° 3

Recomendaciones de cuidados y listado de servicios de urgencia

- *Estrategia 1: Tener disponibles teléfonos de emergencia o ayuda*
 - Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) 131
 - Línea telefónica para la prevención del suicidio *4141: atención psicológica gratuita de lunes a domingo, las 24 horas del día.
 - Salud Responde 600 360 77 77: dispone de psicólogos de emergencias para el apoyo. Opción 2: orientación psicológica.
 - Acudir a Urgencias del Centro de Atención Primaria, Hospital o Clínica más cercanos.
 - Centros cercanos a la locación de la Universidad:
 - Centro de Urgencia Ñuñoa: Los Jardines 1082
 - SAPU El Aguilucho Providencia: El Aguilucho 3292
 - Atención de urgencia del Instituto Psiquiátrico Horwitz <https://www.psiquiatrico.cl/>, dirección La Paz 841, Santiago, Recoleta, Región Metropolitana.

- *Estrategia 2: Limitar acceso a medios letales*
 - Las personas tienden a utilizar medios letales más accesibles y conocidos. Si ya ha existido un intento previo, es posible que se utilice un método más letal.
 - Retirar de su entorno todo tipo de material posible de ser utilizado con finalidad suicida.
 - La ingesta de medicamentos es uno de los medios más utilizados en los intentos suicidas, por lo que se debe controlar el acceso a éstos (no dejar a su alcance), ser usted el responsable quien los administre y nunca darle más medicación que la indicada por el médico.

- *Estrategia 3: No dejarlo/a solo/a. Involucrar a familiares y amigos*
 - No dejar solo a el/la estudiante.



- Acompañar manteniendo un contacto emocional cálido, sin ser invasivos, atender las posibles señales críticas, transmitir esperanza frente al tratamiento y evitar conflictos innecesarios.
- *Estrategia 4: Mejorar las habilidades. Preguntar y escuchar.*
 - Preguntar a el/la estudiante sobre la presencia de ideas suicidas no aumenta el riesgo de desencadenar este tipo de acto y es el momento para seguir las siguientes acciones preventivas:
 - No juzgar ni reprochar su manera de pensar o actuar.
 - Considerar las amenazas en serio, no criticar, no discutir, no ser sarcásticos, desafiantes, ni minimizar sus ideas.
 - No entrar en pánico.
 - Mantener una disposición de escucha auténtica y reflexiva.
 - Comprender que, por muy extraña que parezca la situación, el/la estudiante está atravesando por un momento muy difícil en su vida.
 - Utilizar frases amables y mantener una conducta de respeto (por ejemplo: “Me gustaría que me dieras una oportunidad para ayudarte”).
 - Hablar de su idea de cometer suicidio abiertamente y sin temor.
 - Preguntar sobre los motivos que le llevan a querer acabar con su vida y proponer alternativas de solución o entregar apoyo emocional si ya no las hay.
 - Mantenerse atento a las señales de alerta.



Universidad
Finis Terrae

